

# Ley N° 14.538

## CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS

**SE DESIGNA ASI AL ACTUAL PUEBLO DENOMINADO "BARROS BLANCOS", UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.**

**El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente**

### PROYECTO DE LEY

---

#### **Artículo 1°.**

Desígnase con el nombre de "Capitán Juan Antonio Artigas" al actual pueblo denominado "Barros Blancos" ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

#### **Artículo 2°.**

Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 16 de junio de 1976.

APARICIO MENDEZ.  
Vicepresidente  
en ejercicio de la Presidencia.  
Manuel María de la Bandera,  
Nelson Simonetti,  
Secretarios.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Montevideo, 25 de junio de 1976.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

DEMICHELI  
General HUGO LINARES BRUM.